

*Salus populi suprema lex esto.*

## ESTADO DE BOGOTA.

### *Integridad territorial del Estado.*

Desde que los Franceses ocuparon el trono de España ya no existió sino una forma ilusoria de la antigua Monarquía; se rompió el nudo social en todos los corazones, y fueron inútiles los esfuerzos de los Satrapas de América para perpetuar en ella su dominación. Las voces sagradas de religion, rey, y patria, resonaron en sus labios para sorprender á los incautos, y los viles egositas dejando de opinar como ciudadanos prestaron su apoyo á la tiranía que aspiraba á sofocar la voluntad general. Los acuerdos, las actas, y demas documentos del extinguido código de esta ciudad, que V. S. acompaña á esta Presidencia con su oficio de 20 del pasado anterior, no contienen otra cosa que planes, y miras proditorias de los derechos de la patria. Si sus autores hubieran abandonado los códigos de la tiranía, esos libros escritos por una nacion conquistadora para retener á la América en perpetua dependencia, y si oyendo el impulso secreto de su corazón, hubieran consultado a la simple naturaleza, se habrían convencido de la nulidad de sus medidas. La voluntad qual no puede aniquilarse, ni corromperse; ella es siempre inalterable, constante, y pura, aunque el despotismo abusando de la fuerza consiga su aborinarla por algun tiempo. Esos fautores de la insolencia de Tacon que vendian sus votos al tirano, no dejaban de conocer, que unos propios intereses estaban ligados con el intereses comun del que no se podian separar sin arruinarse ellos mismos: pero el deseo de proporcionarse un bien exclusivo, les hacia mudar el estado de la cuestión. Ellos usaban de las voces sagradas de religion, rey, y patria, para cohonestar su ambición, y persuadiendose que era posible extinguir la voluntad general evitaron siempre la definicion de esas voces. Gravado su genuino sentido en el corazón de todo Americano, creemos que el triunfo de nuestras armas contra Tacon, es una consecuencia necesaria de esta verdad. Pero mientras subsistan las partidos, mientras la voluntad general choque con la particular, la Provincia de Popayan tendra mucho que padecer. La desesperacion de Tacon y sus secuaces tocara todos los resortes de la venganza, y V. S. se vera en el mayor conflicto si no trabaja incessantemente en remover los obstaculos con que ese tirano pretende eludir la voluntad general. En vano se emprendera levantar el edificio social de esa Provincia sobre las basas de un sistema liberal, si las miras, privadas, si el fanatismo, y las falsas ideas tienen todavia embargada una porcion considerable del material que debe emplearse en tan grande obra. Mientras Tacon tiranize la opinion de la ciudad de Pasto, y lugares de la costa, mientras haya indi-

viduos que por amor á sus tesoros vivan contentos en el estado apatico de la esclavitud por huir de los sacudimientos que sufre todo estado quando combate por su independencia, mientras el fanatismo abusando de la debilidad de los espiritus predique y persuada el sistema Colonial como un deber religioso, qualquiera reforma politica sera precaria al choque de los partidos, y nada podra establecerse con solidez en esa ciudad. Persuadida la Presidencia de estas verdades dio al vencedor de Tacon, instrucciones precisas para alistar las travas que todavia retienen la felicidad de Popayan, y mas ilustrada hoy por el oficio de V. S. del verdadero estado de las cosas, le repite quantas ordenes considera oportunas al mismo objeto. El merece la confianza de las ciudades del Cauca, cuya ventaja le proporcionará la consiliacion de los animos iluminado por los prudentes Consejos de ese Ilustre Cuerpo. Los pueblos no pueden rehusar aquellas consideraciones que exija la opinion en favor de ciertas personas, y el nombre de Baraya unido á la idea de la gloriosa jornada de Palace, dara á las medidas que tome para destruir las maquinaciones proditorias de los enemigos de la causa publica cierto aire de importancia que es difícil llevar por ahora las disposiciones de qualquiera otra autoridad que se establezca. Por estas consideraciones, le previno conservase en esta provincia la forma de su antiguo Gobierno reasumiendo el mando conforme á ordenanza. Asi se podra establecer la union de los pueblos, y que protegidos estos por una autoridad capaz de evitar los efectos de las divisiones y partidos que todo lo precipitan en la anarquia, llegara el dia feliz en que usando de los derechos de su propia Soberanía estableceran en medio de la paz y de la seguridad el sistema que mejor les acomode. La respuesta que se dio al expresado general con fecha 20 del anterior de que se incluye copia, no solo acredita la liberalidad de las ideas de este Gobierno respecto esa provincia sino que piensa contribuir en quanto este de su parte para que aumentando su territorio, se eleve á la dignidad de un Departamento Supremo, de los quatro en que ha propuesto la Presidencia se divida el reyno para atender a su seguridad y defensa, tan descuidada hoy por la confusion que induce la multitud de Gobiernos impotentes que produjo la revolucion. El sistema federativo no puede existir sino es entre estados independientes, y constituidos capaces de equilibrarse mutuamente.— ¿Y habrá quien se persuada que qualquiera de los corregimientos que se han atribuido el nombre de provincias, y muchas de las mismas provincias legales se hallan en estado de poderse constituir para federarse? La reunion de los diputados elegidos por corregimientos ó sean provincias casi despobladas, jamas podra estimarse

por un Congreso federativo; ella sera una verdadera Junta Central, y esa clase de Gobiernos es diametralmente opuesta á los intereses del Reyno, y al voto universal de las provincias. Los verdaderos patrones del federalismo conoceran la necesidad que hay de formar estados independientes, unos de otros para que sirvan de basa á la federacion. El sistema de dividir y sub-dividir el reyno predicado por los anarquistas, es el mas opuesto á la seguridad general y á la libertad individual: tal vez ese sistema que debe mirarse un verdadero feudalismo, ha sido lo causa primera de las desgracias de Popayan. El hizo rapidos progresos porque alucinados los pueblos con las ideas de una libertad indefinida, rompieron los vinculos que los ligaban con sus capitales, y sumergido el reyno en la mas espantosa anarquia, quedaron unos bajo el despotismo de los antiguos xefes coloniales, y otros cayeron bajo la tiranía aristocratica. Los Gobernadores hicieron su partido suponiendose fieles á su rey que ya no existia, y á una Madre Patria, que aun quando no hubiera estado subyugada por los Franceses, sus Pueblos no son, ni pueden ser Soberanos de los Pueblos de America. Las Juntas Aristocraticas que aspiraban á establecer su imperio sobre la libertad civil del Reyno eligieron Diputados á su amaño para sostenerse mutuamente baxo el nombre de Congreso de las Provincias confederadas. Pero la de Santa Fé constituida mas popularmente, contraxo los ideas de unos y otros; prestó los auxilios a las heroicas ciudades del Cauca para libertar á Popayan del tirano Tacon, y de acuerdo con las Provincias mas respetables se opuso á las divisiones parciales que no podian figurar en un Congreso federativo. Al fin se ha organizado el Gobierno del Estado de Cundinamarca sobre los principios de un sistema liberal representativo, y apenas se habia posesionado de su empleo el actual Presidente quando recibio el aviso de la derrota de Tacon. Arrebatado del deseo de hacer extensivo á Popayan el mismo sistema, instruyó al General proca que los Cabildos de esa Provincia dirijan de comun acuerdo un Diputado para acordar el plan y arreglo de los propuestos departamentos como el arbitrio que considera mas adecuado para salvar al Reyno de una guerra civil, y cortar la inutil question de Provincias en la formacion del Congreso. Me lisongeo que V. S. no desdeñará una propuesta que se dirige á elevar á Popayan á la dignidad de un departamento supremo, y que contribuirá por su parte á la pronta reunion del Embiado. La multitud de Estados independientes al paso que es una carga insostenible para los Pueblos, nos precisaria á formar un Junta Central que reduciria la representacion de los Provincias legales y poderosas á la clase de meros corregimientos ó gobernaciones

Subalternas, y Popayan resultaria en este caso perjudicada en sus derechos y representacion politica. De este modo cree el Estado de Cundinamarca que puede cooperar á la felicidad de esa Provincia, y que ligados los intereses general es de los quatro departamentos por medio de un Congreso federativo, ocupara el Nuevo Reyno un lugar muy distinguido en la escala de los Estados Soberanos del Mundo. Pero si sus votos fueren hechados á mala parte, si prevalecieren las ideas de los que aspiran á establecer tantas soberanias quantos los corregimientos y Provincias nominales, la Capital de Santa Fé nunca se arrepentira de haber proyectado los arbitrios que considera pueden salvar á la Patria, y facilitar la reunion de un Congreso legitimo. De todos modos esta Presidencia siempre dispuesta á estrechar sus relaciones con la ilustre Popayan, dá á VS. las mas sinceras enhorabuenas, y se congratula de que las armas del Estado, y las virtudes de su General hayan tenido una parte tan general en el establecimiento de la libertad civil de el Pueblo al mismo tiempo que penetrada de los vivos sentimientos de ternura, recibe con el mas alto aprecio y consideracion, las finas expresiones con que VS. manifiesta á este Gobierno Supremo los que animan á los dignos miembros de ese cuerpo, deseando que el tirano evaque enteramente el territorio de esa Provincia, solo que tambien se instruye lo conveniente al mismo General.

Dios guarde á VS. muchos años. Santa Fé, 6 de Mayo de 1811.

JORGE TAMEO LOZANO,  
*Presidente del Estado*

JOSEF DE AZEVEDO GOMEZ,  
*Secretario de Estado.*

SS. del M. I. C. de Popayan.

En Copia. Santa Fé 7 de Mayo de 1811

AZEVEDO

## CARTAGENA.

*Representacion que el Sindico Procurador General hizo á la Suprema Junta de esta Provincia de Cartagena de Indias en 23 de Enero de este año.*

*Tu quid ego, et populus mecum desideret, audi.*

LORAT.

EXCELLENTISIMO SEÑOR.

La piedra fundamental de todo gobierno es el amor, y confianza pública. Sin esta, en vano V. E. habra consagrado sus tareas, y paternales desvelos facilitando el movimiento y accion de las diversas ruedas de esta maquina politica, aboliendo las contribuciones de que el pueblo se hallaba sobrecargado, fomentando la agricultura y comercio con la reforma de los excesivos derechos que le entorpecian, estableciendo las solidas bases de una constitucion liberal, y de un gobierno verdaderamente representativo, dictando las mas acertadas providencias en beneficio de la Provincia, y fixando las formulas mas justas para que todos sus vecinos tengan igual parte en la eleccion de sus diputados.

Los ciudadanos despreocupados, los hombres de bien y amantes de su Patria, viven, y vi-

viran eternamente agradecidos al tierno interes, y solicitud con que V. E. en union del Excmo. Cabildo despues de haberse expuesto á los mayores peligros, sin tumulto ni desgracia alguna y en tan delicadas circunstancias, ha hecho tanto en menos de un año por su bien estar y felicidad. Semejantes titulos hacen á V. E. acreedor á nuestra gratitud, amor, y confianza; pero esta aun no se halla ni puede hallarse bien cimentada; y el Personero del comun se creeria indigno de este nombre honroso, si al efecto no manifestase los ardientes votos del Pueblo: V. E. no es mas que su organo, su agente, y sus resoluciones deben ser la expresion de su voluntad.

¡Lexos de mi el proclamar principios subversivos capaces de incitar una popularidad arriesgada y funesta! El Sindico protesta hallarse intimamente persuadido de que ahora mas que nunca es necesario inspirar el espíritu de obediencia, moderacion, y respeto al Gobierno establecido, y de que el primero representara ante V. E. contra qualquiera fedicioso que trate de sembrar desconfianzas, y turbar la tranquilidad felizmente restablecida; pero tambien protesta no prostituir su ministerio, ni hacer traicion á la fé pública abandonando los derechos del Pueblo: este entre otras cosas ansia, y espera que V. E. adoptando una conducta absolutamente opuesta al sistema misterioso del antiguo Gobierno, declare, que en lo sucesivo se hagan las sesiones de esa Suprema Junta á puerta franca, punto de la mayor importancia, y sancionado ya por las Cortes de la Nacion.

Una larga y fatal experiencia ha hecho al Pueblo abrir los ojos sobre el manejo de sus gobernantes y le ha enseñado á ser justamente cauteloso, y desconfiado. Ni podria ser otra la consecuencia de la serie no interrumpida de abusos, y escandalosa infraccion de sus mas sagrados derechos: es natural que los depositarios de estos acrediten á sus comitentes el uso que hacen de las preciosas facultades que se les han conferido, concediendo libre acceso al santuario en que se discuten y deciden sus intereses y suerte: de este modo se conseguira la doble ventaja de que el Pueblo satisfecho por sus propios oidos del acierto de sus representantes, confie en ellos, y de que estos conociendo la voluntad y opiniones de aquel puedan dirigirse conforme á ella. ¿Deberé yo exponer el número incalculable de resultados felices que produciria esta providencia tan deseada de los buenos? Prescindiendo de las muchas razones de necesidad y conveniencia que la recomiendan y que todo el mundo sabe, solo me contraeré, á manifestar las que naturalmente se presentan á los que han meditado con madurez y detencion sobre el estado actual de esta Provincia y del Reyno entero.

Embrutecer al Pueblo, sumergirle en las densas tinieblas de la ignorancia, tal ha sido siempre la maxima de los gobiernos despoticos y opresores; ilustrarle por todos los medios posibles, fixar su opinion, he aquí el sistema de los gobiernos justos y paternales; ¿dudará V. E. imitar á los segundos? ¿Dudará V. E. adoptar los principios y seguir las huellas que nos ha trazado la Nacion congregada en Cortes? Sus representantes de conformidad, y sin que precediese discusion ni formalidad alguna de-

cretaron de hecho la libre y franca entrada del Pueblo á la sala de sus sesiones. ¡Tan convencidos estaban de la necesidad de establecer esta medida como fundamento del grandioso edificio que pretenden reedificar! ¡Tanto se habia uniformado en esta parte la opinion pública! No lo esta menos entre nosotros, y el Sindico asegura á V. E. que el dia en que se instituya tan saludable practica sera de gozo y esperanza para los verdaderos amantes de la patria, de rabia y desesperacion para sus enemigos. En tonces nuestros diputados temiendo la censura del público, á costa de toda especie de fatigas y sacrificios, procuraran hacerse acreedores á la estimacion de sus delegantes; ¡Que gloria para ellos manifestar delante de un numeroso concurso de ciudadanos, que son dignos de la confianza que en ellos han depositado por su patriotismo y luces, por su entereza y ardor en sostener la causa de nuestra libertad! Entonces no se confundirá el hombre corrompido y venal, con el recto y desinteresado, y la presencia del Pueblo servirá al mismo tiempo de estímulo á los buenos, de freno y contencion á los intrigantes y malvados. ¿Estos por los infames medios del soborno, y la seduccion querran elevarse á un puesto que no merecen, y que debe traerles el desprecio, y quizá el odio y maldicion del Público? Si Señor Excmo. el Público jamas podra ver sin indignacion su futura suerte, y prostituida su dignidad en manos de unos hombres ineptos y tal vez criminales, ni sufrirá la mengua y oprobio de que se titulen con el sagrado nombre de padres de la Patria los mismos que la deshonran, que la despedanzan, y arruinan como implacables enemigos.

Semejante á los edificios levantados sobre arena, nuestro Gobierno bien pronto se desplomará, por su propio peso si no se uniforma la opinion y anima el espíritu público, por que estas son las columnas que deben sostenerlo en medio de los baibenes, y convulsiones consiguientes á toda revolucion. Ni lo uno ni lo otro podra verificarse mientras V. E. no manifieste ideas absolutamente contrarias al sistema de secreto con que nuestros pasados Baxas encubrian sus indignas operaciones, y con razon, pues era preciso que tratasen de ocultar la escandalosa trama de intrigas y artificios dirigidos á sacrificar al Pueblo para solazarse en su miseria, nutrirse con su sangre y reducirle, como efectivamente le reduxeron la máx infeliz, y deplorable estado. ¡Odio inextinguible á estos monstruos azotes de la humanidad! Los insensatos han sido victimas de su falaz y tenebrosa politica. ¿Ignoraban acaso que es imposible fascinar por largo tiempo á un Pueblo que ya comenzaba á traslucir sus derechos? „ Son tan conocidos, dice el celebre Blanco los dolos de la politica, que llegara el tiempo de mirar como mas astuto y habil aquel gobierno que proceda con mayor candor y veracidad.” El hombre de bien se franquea, ama la luz, y abre su corazon á todo el mundo quando el malvado por el contrario se reconcentra en si mismo, busca como el Bubo la oscuridad de la noche, teme que le penetren sus intenciones, y de aqui naturalmente resulta la desconfianza. Esta ha sido la causa de las desgracias que afligen á la España, y no hay escritor que no convenga en que la conducta

misteriosa de las Juntas provinciales, y de la Central, excitando justas sospechas, desalentó el heroico y ardiente entusiasmo de los bravos Españoles. ¡ Pueda una leccion tan dolorosa hacernos cautos, y dirigimos en el glorioso camino que hemos emprendido; ¡ Pueda el ejemplo de los males de la Europa contribuir à la felicidad del nuevo mundo! Se Continuará.

**EXTRACTO**

*De la Exposicion que ha hecho al Señor Juez de la Policia de esta Ciudad un Pasajero que acabá de llegar de Jamaica.*

Cartagena, Marzo 28 de 1811.

Estubo en Vera Cruz por Noviembre y Diciembre ultimo, y resultó de la Declaracion que me dió baxo la fé del juramento que en el Puerto de Vera Cruz no hay mas embarcaciones que un Navio de 56 reforzado, y una Fragata de 44 que se hallan sin tripulacion ni Comandantes, à causa de haber ido estos por orden del Virrey Venegas à reunirse con el exercito de Mexico: da largas noticias sobre el estado actual de aquel Reyno; que se halla casi todo en la mas espantosa conmocion. La sangre de uno y otro partido se derrama abundantemente; el Cura D. Miguel Hidalgo ha llegado con 4000 hombres hasta el sitio de las Cruces distante de Mexico 11 leguas: alli fue atacado por un exercito de Mexicanos que despues de una larga y sangrienta accion se vieron en la necesidad de retirarse à la sombra de la noche. Refiere otras diversas acciones en que los que llaman insurgentes, han sufrido perdidas considerables, pero como su partido es demasiado numeroso las reponen en el momento. D. Fulano Morelo ha sublevado ocho pueblos à favor de Hidalgo; igualmente un tal Gonzalez se halla por Tierra caliente con 7,000 hombres: Lagranga con 10,000 en los pueblos inmediatos al Puerto de Tampico: Aldama con un numero considerable en el Real de Minas de Zacatecas, cuya Ciudad esta por Hidalgo. Hay noticias muy positivas de que los Norte Americanos tratan de hacer un desembarco por la costa de Tampico con 2,000 hombres para auxillear à Hidalgo. El Navio Ingles el Implacable llevo à Vera Cruz por los dos y medio millones de pesos que la Tesoreria de Londres suplió à la Regencia; pero solamente se recogio de aquel comercio con calidad de empréstito millon y medio. Santo Domingo y Puerto Rico se han visto en la necesidad de pedir socorros à Vera Cruz, y esta se ha visto igualmente en la necesidad de negarlos. Ni se halla la Havana en mejor estado, poniendola sus urgentes apuros en el extremo de apropiarse los 50,000 pesos que salieron de Vera Cruz con destino à Maracaybo. Concluye el pasajero exponiendo la miserable situacion en que se halla el Puerto de Vera Cruz sin comercio alguno y cerrados todos sus almacenes, y manifiesta que la causa de la revolucion del Reyno de Mexico ha sido la desconfianza absoluta que temian de los Gobiernos establecidos en la península, y que el sistema de Gobierno del Padre Hidalgo es el mismo de Santa Fé y Caracas.

Por noticias llegadas à Campeche, en el Bergantin Antenor que arribo alli en el 27 de Enero procedente de Vera Cruz se sabe haberse entregado à discrecion del Padre Hidalgo toda la guarnicion del Puerto de San Blas: que Ca-

llejas aun permanece en Cilao à 4 leguas de Guanajuato: que el Señor Venegas dio orden à D. Benito Perez nombrado Virrey de este Reyno por la Es-Regencia de Cadiz para que en quatro buques mercantes embarcase los dos regimientos fijos de Campeche y Merida, con direccion à Mexico lo que no tubo efecto, por que Perez proteixo solemnemente abandonar la defensa de la plaza siempre que se le quitase la guarnicion lo que se atribuyó con generalidad à la desconfianza que tiene del pueblo, unico enemigo à quien teme. Se ha hecho notorio en Campeche por un Catalan que llevo en una Goleta procedente de Nuevo Orleans que los Nortes-Americanos han acometido à la Morila y otras posesiones Españolas: que dichos Americanos estan enteramente declarados en favor del Padre Hidalgo: nuestro pasajero asegura igualmente que ha oydo con generalidad que en Campeche esta muy odiado el Mariscal de Campo D. Benito Perez por ser hombre despotico, egoista y que solo trata de su interes: dice que en la Havana hay quatro Navios y tres ó quatro Fragatas que salieron de Cadiz para componerse en aquel Puerto al que llegaron por obra de Dios, pues segun le informaron publicamente y el mismo pib estan desarbolados, podridos inservibles (\*) y que, lo que aun es peor, saltan arbitrios para reponerlos: que el Gobernador Coppinge de Trinidad de Cuba le aseguro hacer quatro meses que ni el ni la tropa tomaban un medio real de sus pagas por no haber dinero; que el mismo dia que salio de la Havana llevo un Bergantin del Norte America, el qual declaró hallarse todo el Norte adicto al sistema de Gobierno de los que llaman insurgentes de Mexico. Observó el declarante que el Cubildo, empleados en Real Hacienda, y resto del pueblo de Trinidad aborrecen al Gobernador Coppinge y detestan la conducta y procedimientos del de Cuba.—Ha llegado à Jamaica una Fragata de Londres con Gazetas en que se dice que los Franceses han conseguido introducir bombas en la Ciudad de Cadiz por medio de unos morteros de nueva invencion: que el exercito de Masena se ha reforzado considerablemente, y que Tortosa se considera rendida à estas horas.—(Extractado fialmente de la Exposicion hecha al Sr. Juez de Policia.)

CARTAGENA, MARZO 29.

Por el correo de esta dia ha recibido la Suprema Junta de esta Provincia pliegos de la de Antioquia y entre otras cosas dice estar ya en camino D. Crisanto Cordova con 40,000 pesos para ocurrir à las urgentes necesidades de esta plaza ante-murul del Reyno.

**ESTADOS UNIDOS.**

Por la Secretario de Estado acaba de recibir S. A. el Supremo Poder Ejecutivo las siguientes Noticias que ha comunicado D. Telesforo Orea, comisionado del Gobierno de Venezuela cerca del Congreso de Washington, en Norte America.

El 22 del corriente llegamos D. Rafael Revenga y yo à esta Ciudad; mas no pudimos desembarcar hasta antes de ayer al mediodia.

(\*) Esta era la furibunda esquadra con que los insensatos enemigos del nombre Americano pensaron fascinar al pueblo el 4 de Febrero.

A nuestra llegada hemos sabido que el Congreso no teniendo que tratar niuzna materia que mereciese prolongar sus Sesiones se disolvió à principios de Marzo proximo pasado. Ha habido varios empleados removidos, y entre ellos el Secretario de Estado Smith, en cuyo lugar ha sido colocado Mr Monroe. De las Resoluciones del Congreso ultimo unicamente ha habido lo interesante de que en lugar de la Acta de "NO COMUNICACION" (non intercourse) se resolvió la de "NO IMPORTACION" (no importation) es decir: antes estaba prohibida la correspondencia mercantil de estos Estados con la Gran Bretaña absolutamente, y ahora quedan en libertad los Ciudadanos de estos Estados de ir à los Puertos de aquella Nacion baxo la expresa condicion de traer frutos ó manufacturas de ella. Se duda politicamente si el Gobierno Frances se confirmara con esta resolucion, y se cree que el Ingles se acomodara al sistema, esto es, segun el juicio general, de los habitantes de esta Ciudad que los mas son Federalistas, nombre que se da aqui al partido mas adicto à la Inglaterra. Se espera dentro de poco tiempo al Enviado Ingles Mr. Foster, que dicen ser muy amante à estos Estados. El Enviado de estos Estados en Paris Armstrong hace algun tiempo se ha restituido aqui, y aun no se ha nombrado sucesor.

Mañana ó pasado mañana pienso que partiremos para Filadelfia, de donde segun noticias que hemos tenido aqui, han sido remitidos à la Guayra por D. Juan Vicente Bolivar 1,500 fuciles, y esta noticia me ha tranquilizado.

Me es sobremanera agradable anunciar à V. la admiracion y contento con que generalmente es vista en esta Ciudad la emancipacion de Venezuela, y los medios prudentes y moderados de que ha usado al intento. Espero igual resultado de mis observaciones en los demas Estados adonde deba pasar en cumplimiento de mi comision.

Los numeros del "Evening Post" que incluyo à V. informaran de las noticias que se han tenido aqui sobre los Exercitos de Portugal, y una salida que hicieron de Cadiz las tropas Inglesas y Españolas contra el Exercito Frances que sitió à aquella Ciudad. Aunque ambas acciones se han publicado baxo la apariencia de favorables à la Inglaterra, se cree en general que ellas solo lo han sido à la Francia. Nada se sabe aqui claramente sobre el estado de Nueva España, mas las Noticias de la Havana indican demasiado que el partido de la independenciam en Mexico ha hecho progresos muy considerables.

Dios guarde à V. muchos años,

TELESFORO de OREA.

New York, Abril 25 de 1811.

Señor Secretario de Estado del Gobierno de Venezuela.

**PATRIOTISMO**

DE LA SABANA DE OCUMARE.

El pueblo de la Sabana de Ocumare parece que estaba deseoso de manifestar su firme adhesion à la regeneracion de Caracas, quando el 28 de Febrero ultimo se le anunció por Bando el dia de la instalacion del Congreso general, y se dispusieron tres dias de iluminaciones, que debian comenzarse el primero del corriente, este fue el momento en que se vió presidir en las corazonas de todos el placer y alegria mas recomendables; no hubo uno que no saltase de

contento, y no se oia en las casas y calles, sino vivas y aclamaciones por la instalacion del Congreso.

La noche del dia primero se dió principio á una vistosa iluminacion, en que se distinguió muy poco el pobre del rico, pues cada uno procuraba igualar la suya con la mejor, y se continuó por tres dias, cuyas noches se pasaron quemando fuegos artificiales en casi todas las calles, y la ultima se concluyó con dos arboles de fuego de hermosa perspectiva, variedad de colores, y figuras costeados por D. Santiago Vega.

El dia dos se hizo una solemne funcion de Iglesia al Espiritu Santo que concluyó con Te Deum, y repetidas salvas por las tropas del Batallou de Patriotas que se hallan en este Pueblo.

El tres se reunieron varios vecinos en mi casa presentándose voluntariamente á hacer un donativo segun sus proporciones: se le concedieron quatro corridas de Toros, por que lo instaron, y el seis en que concluyeron comenzaron á contribuir los reunidos con el Donativo siguiente:

El Señor Vicario 5 pesos efectivos; el Sr. Teniente Justicia Mayor interino D. Ignacio Romero 50 pesos; el Sr. Subdelegado D. Santiago de Vegas á mas de 50 pesos dados en Caracas presento 50 pesos; el Sr. Administrador de Real Hacienda D. José Antonio Chirinos 25 pesos en efectivo; el Maestro de primeras letras D. Bartolomé Gonzalez 4 pesos en efectivo; D. Sebastian de Armas 10 pesos en efectivo; D. Eusebio Acosta 10 pesos en efectivo; D. Francisco Solano 10 pesos en efectivo; D. Josef Diaz 3 pesos en efectivo; D. Francisco Truxillo 8 pesos en efectivo; D. Bartolomé Herrera 8 pesos en efectivo; D. Juan Estevan Irazgui 5 pesos en efectivo; D. Ramon Pantoja 2 pesos en efectivo;

Todo lo qual creo de mi obligacion participarlo á VS. y no lo habia verificado antes, por esperar á que contribuyeran unos que no van relacionados, pero luego que hayan entregado lo haré á la mayor brevedad, y se servirá VS. comunicarlo á S.M. y que se publique en Gazeta nuestro patriotismo, disponiendo igualmente la entrega de las cantidades donadas, que he consignado al Sr. Coronel D. Pedro de Vegas y Mendoza, residente en esa ciudad.

Dios guarde á VS. muchos años. Sabana de Ocumare, 2 de Junio de 1811.

S. Secretario de Gracia y Justicia.

## CONGRESO DE VENEZUELA.

El dia 16 del corriente fue incorporado al Congreso el Marques del Toro como Diputado del partido Capitar de la Ciudad del Tocuyo, y el 22 lo fueron el Teniente General D. Francisco Miranda, D. D. José M. Ramirez y Don Francisco Policarpo Ortiz por los del Pao, Aragua, y Cabrutica, en la Provincia de la Nueva Barcelona Americana.

Deseoso S. M. de que el Publico pueda presenciar con mas comodidad las sesiones del Congreso, y no siendo bastante el Salon del Palacio para contener comodamente á Representantes y expectadores, se ha trasladado desde ayer á la Capilla de la Universidad, interin se da al Salon la extension y capacidad que debe tener.

Con el fin tambien de que se hagan generalmente notorias sus sesiones, discusiones, y resoluciones por el metodo adoptado nuevamente en ellas: ha resuelto S. M. se publique semanalmente un periodico peculiar al Congreso, bajo su inmediata censura, y la direccion de su Secretaria.

Este aparecera todos los Jueves desde el 3 de Julio proximo bajo el titulo del *Publicista de Venezuela*. Contendra con preferencia las actas del Congreso, las resoluciones y declaraciones generales que emanen de ellas, y lo demas que se anunciara en el prospecto que precedera al 1.º Numero.

Este papel sera sustituido al *Mercurio Venezolano*. Constara de un pliego grande de marquilla en quarto, su precio será tres reales en venta y dos y medio en subscripcion quando se abra esta.

### Repuesta dada por el General Miranda á la Municipalidad de Caracas.

He recibido con sumo aprecio, el oficio y documentos que VS. se sirve comunicarme, con fecha de 4 del presente mes, de parte del muy Ilustre Cuerpo Municipal de esta ciudad\*; y suplico á Vs. encarecidamente, se sirva presentarle mis agradecimientos, por los altos y distinguidos titulos, con que ha querido honrar mi corto merito, y patrióticos servicios:—pues concibo, que los timbres y blasones conferidos por un Gobierno despotico, nunca pueden equipararse con las espontaneas honras ó distinciones, con que una sociedad de hombres libres y virtuosos, condecoran á sus Ciudadanos.

Acaso el mayor de los estímulos con que un cuerpo social promueve el zelo y virtudes de los individuos que le componen, para que sirvan con utilidad á su Patria, fue siempre las gloriosas recompensas del honor, y por esta razon parece que presuponiendo en mi ese Ilustre Cuerpo aquel deseado modelo, quiere al mismo tiempo exitar en mis compatriotas, el ejercicio de las brillantes virtudes con que el 19 de Abril ultimo hicieron conocer al Continente Americano, y al mundo entero, que ya las poseian en alto grado; estando desde entonces decididos á vivir como hombres libres, baxo el decoroso dominio de las leyes; y no por el antojo ó arbitrio de otros! Quiera la Providencia divina concederles el premio merecido á su valor y virtudes; y que sus sabios Magistrados atentos á la publica y general opinion, les conduzcan siempre con prudencia, moderacion, y justicia, á tan utiles como gloriosos fines!

El principal motivo de jubilo para mi en esta solemne y honotifica Acta, es el ver restablecida la memoria de aquellos ilustres varones, que unidos conmigo por los años de 1806, emprendieron dar la libertad á estos desdichadas paises, y que el despotico é infame Gobierno que les oprimia, quiso tambien obscurecer, condenandoles á una pena disfamante é iniqua; que solo unos viles agentes, como *Jurado y Guayana* pudieron sin pudor, haber executado Restituyase pues intacta, la gloria y el honor merecido, por tan distinguidos hechos, en gloria de los paises adonde nacieron, y para consuelo de sus afligidos deudos y amigos; inte-

\* Publicada en una Gazeta de 26 de Febrero.

rin que unas circunstancias mas favorables, nos proporcionan darles mayores testimonios de nuestro reconocimiento y aprecio.

Queda de VS. con el debido respeto, y justa consideracion.

Su mas atento Servidor y Paisano, Q.S.M.B.  
(Firmado) FRANCISCO DE MIRANDA.

Caracas 18 de Febrero de 1811.

Sr. Dr. D. Lorenzo Lopez, Sindico personero, de la Muy Ilustre Municipalidad de Caracas.

### Aviso Oficial.

El Gobierno ve con dolor el silencio de los Ciudadanos invitados á presentarle proyectos de constitucion para asegurar el acierto en la que debe gobernarnos y hacernos felices; á pesar de la garantia que tiene ofrecida, la repite ahora de nuevo, por si algun temor de esta especie retraxese á los hombres de bien de decir francamente sus opiniones: en inteligencia de que por ellas gozaran sus personas una absoluta inmunidad.

### Advertencia Oficial.

En la Gazeta en que se anunciaron las Nuevas Elecciones del Tribunal de Policia, se puso á D. Gerardo Patullo por Juez de Policia en lugar de D. Jose Ventura Santana, que es el que exerce estas funciones, y se omitieron los Residuos D. Jose Vicente Gutierrez y D. Pedro P. Diaz, que lo son del mismo Cuerpo Municipal.

### Derechos de la America del Sur y Mexico,

POR EL SEÑOR WILLIAM BURKE.

Tenemos la satisfaccion de informar á los amigos de la libertad, é independencia del Sur de America, que la primera parte, ó cerca de la mitad de la obra popular arriba citada (de la que varios discursos han aparecido ya en la Gazeta de esta Ciudad) considerablemente corregida y aumentada, dedicada á los patriotas de Caracas, é impresa en la conveniente forma de un libro, estará pronta para su venta el quatro de Julio proximo, dia para siempre memorable en los anales de la libertad Americana, se halla en la Imprenta de esta Gazeta. Precio seis reales.

Las ventajas que traera al Publico, el considerar bien, y el estar versado en los grandes principios de derechos y obligaciones (que son terminos reciprocos; y particularmente en los principios de la libertad civil, de representacion y confederacion, principios de los quales dependera la presente y futura felicidad de la America, han inducido al escritor á preparar la obra para publicarla en la indicada forma, por ser esta mas estable y mas propia que la de una Gazeta para dexar una permanente impresion; por quanto de este modo todo su objeto se puede tener á la vista, y no se destruye el enlace y conexión del raciocinio.

La otra mitad de la obra, (que comprendera discursos enteramente nuevos,) se publicara dentro de pocas semanas.

Habiendose dado á la prensa solo 500 exemplares, y estan muchos de ellos comprometidos, los que queriendo proveerse de la obra, han de bien en ocurrir con tiempo.